



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22 de mayo de 2015 expediente relativo a la modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado R.D. Legislativo puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Cidones, a 25 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1786

BOPSO-64-03062015